

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA

RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00035-00 DEMANDANTE : JOSE LUIS HERRERA ASCANIO DEMANDADO : BENJAMIN MANGONEZ RUIZ

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con memorial solicitud de entrega de depósitos judiciales. Sírvase proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto Nº 0695

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al demandante señor JOSE LUIS HERRERA ASCANIO, identificado con la cédula de ciudadanía N°78.751.231 de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, ofíciese en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

03	12	2021	427720000022351	\$466.249,00
30	12	2021	427720000022710	\$357.457,00
04	02	2022	427720000023148	\$248.666,00
09	03	2022	427720000023588	\$466.249,00
05	04	2022	427720000024008	\$466.249,00

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e98822a1c848211042f96784085b39788d687f6041a663812618ccc312d04fbd

Documento generado en 19/05/2022 08:00:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica